

## DECRETO DE ALCALDIA

**ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA EXPTE. 261/2020.**

Vista la necesidad de constituir una bolsa de empleo temporal para atender a las necesidades de auxiliares de cultura del Ayuntamiento de Noja.

Visto Las Bases elaboradas para regir el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal, las cuales han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27/02/2020, siendo objeto de publicación en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Noja.

Vistas las solicitudes de admisión al proceso selectivo, efectuadas en el plazo de 20 días naturales otorgados al efecto.

Considerando que en la base quinta de las mencionadas Bases, se establece que, *“expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Noja, se señalará un plazo de cinco días hábiles para su subsanación”*

En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos:

	Número RE	Nombre
1	1543	Rosa María Alvear Portilla
2	1573	Sonia Roblas Puente
3	1707-2440	Ana Isabel Vegas Sánchez
4	2445	Ángeles Cue Allande
5	2487	Amércia Martínez Diéguez
6	2489	Carmen García Escallada
7	2546	Inmaculada Domínguez Leciñena

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de **cinco días hábiles** contados desde la publicación de este acuerdo, a efectos de que todo aquél que esté interesado pueda efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución, en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Noja.

En Noja, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente  
Fdo. Miguel Ángel Ruíz Lavín

**Ayuntamiento de Noja** – NIF.: P3904700F – Tfno.: 942 630038  
Plaza de la Villa, 1- **39180 Noja** (Cantabria) - [www.ayuntamientodenoja.com](http://www.ayuntamientodenoja.com)

Firma 1 de 1  
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN  
10/06/2020  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 84f30e52670f4b4f81abcc63cdeb8790001

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/817 - Fecha Resolución: 10/06/2020

